

12065 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la distribución y asignación definitiva de plazas por Tribunales de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional convocadas por Orden APU/1116/2002, de 10 de mayo.*

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 19 de noviembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 29 de noviembre), se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, incluyendo tres plazas del cupo de reserva de discapacidad correspondiente al sistema de acceso libre, para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, de conformidad con la base 1.1. de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.4. de la correspondiente convocatoria, aprobada por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial de 10 mayo de 2002, y con lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 19 de noviembre de 2002, antes mencionada, he resuelto:

Primero.—Que de conformidad con lo señalado en la base 1.1 de la convocatoria, relativa a la reserva de tres plazas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, aplicable al sistema general de acceso libre, y, al no haber sido cubiertas ninguna de ellas, una vez que ha concluido el segundo ejercicio, acrecen las restantes plazas de acceso libre, que se redistribuirán entre los Tribunales.

Segundo.—Asignar, en función del número real de opositores presentados al proceso selectivo las tres plazas del cupo de reserva de discapacitados correspondientes al sistema de acceso libre, las veintinueve plazas excedentarias a que hace referencia el párrafo 3.º de la Resolución de 19 de noviembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 29 de noviembre), del sistema de promoción interna, así como las once del turno de promoción interna no cubiertas una vez concluido el segundo ejercicio de las veinte asignadas a dicho turno en la Resolución de 19 de noviembre de 2002, y que acrecen las restantes plazas de acceso libre que fueron asignadas por la citada Resolución.

Efectuada la distribución de las plazas sobrantes, conforme a lo indicado en el punto anterior, se realiza el oportuno ajuste, y, en consecuencia, se asignan con carácter definitivo las siguientes plazas correspondientes al sistema general de acceso libre a los Tribunales que a continuación se relacionan:

Tribunal número 1 Andalucía: 18
Tribunal número 2 Cataluña: 6
Tribunal número 3 Madrid: 45
Tribunal número 4 Valencia: 19

Tercero.—Efectuada la redistribución, las plazas quedan definitivamente distribuidas por Tribunales en los términos que se recogen en el anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de junio de 2003. El Director, Fernando Sainz Moreno.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Director, Fernando Sáinz Moreno.

ANEXO

Asignación definitiva de plazas a los distintos tribunales de la subescala de intervención-tesorería, categoría de entrada, convocatoria de pruebas selectivas de 10 de mayo de 2002

Tribunales	Libres	Promoción interna	Discapacitados	Total
Tribunal n.º 1 - Andalucía ..	18	3		21
Tribunal n.º 2 - Cataluña ...	6	-		6
Tribunal n.º 3 - Madrid	45	5		50
Tribunal n.º 4 - Valencia ...	19	1		20
Total	88	9	-	97

12066 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2003, de la Subsecretaría, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y la fecha y el lugar de realización de las pruebas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría profesional de Auxiliares de Mantenimiento y Oficinas, Grupo Profesional 6, en este Departamento.*

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Orden de 8 de abril de 2003 (B.O.E. n.º 96 de 22 de abril de 2003) por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en la categoría profesional de Auxiliares de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 6, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Esta Subsecretaría, en el uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos que se hará pública en los tablones de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Los aspirantes excluidos y omitidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo.—Las pruebas selectivas se realizarán en la sede del INAP, calle Atocha, 106, Madrid, el día 20 de septiembre de 2003, a las 10.00 horas.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12067 *ORDEN SCO/1601/2003, de 5 de junio, por la que se modifica la Orden SCO/1358/2003, de 13 de mayo, por la que convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española del Medicamento.*

Advertido un error material en el Anexo A de la Orden SCO/1358/2003, de 13 de mayo de 2003, por la que se convoca